



Asamblea Departamental del Meta

ORDENANZA No.078 de 1995  
Noviembre 23

Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de TIERRA GRATA, jurisdicción de Puerto Lleras.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META  
en uso de sus atribuciones legales  
que le confiere el artículo 300 de  
la C.N.y el Decreto Ley 1333/86.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Créase la Inspección Departamental de Policía de TIERRA GRATA, clase "B" en jurisdicción del Municipio de Puerto Lleras.
- ARTICULO 2o. El Gobierno Departamental, previo estudio y a través de la Secretaría de Planeación, determinará los límites de esta Inspección, en el término de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ordenanza, previo visto bueno de la Comisión del Plan de la Asamblea Dptal.
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la Inspección creada mediante esta ordenanza para todos los efectos legales; el caserío de Tierra Grata.
- ARTICULO 4o. La Inspección Departamental de Tierra Grata, tendrá el número de funcionarios que corresponda a la categoría B.
- ARTICULO 5o. Autorizar al Gobierno Departamental para efectuar los traslados presupuestales, necesarios dentro de la vigencia fiscal de 1996, para dar cumplimiento a esta ordenanza.
- ARTICULO 6o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación; surte efecto legal y fiscal a partir del primero de enero de 1996.

Dada en Villavicencio, el 23 de noviembre de 1995.

GABRIEL CORTES LOPEZ  
Presidente

CARLOS AUGUSTO GIL  
Subsecretario

EL PRESIDENTE Y SUBSECRETARIO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días tres (3) octubre, veintidos (22) y veintitres (23) de noviembre de 1995.

GABRIEL CORTES LOPEZ  
Presidente

CARLOS AUGUSTO GIL  
Subsecretario

Todos sobre el Meta



Continuación Ordenanza No.078 de 1995

"Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de TIERRA GRATA, jurisdicción de Puerto Lleras".

**SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Villavicencio, a los

27 NOV. 1995

JESUS MARIA SUAREZ LETRADO  
Gobernador del Meta (e)



SONIA PABON BARRERA  
Secretaria de Planeación Dptl.